

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA - CHILE**

**DESIGNA DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA
AL SR. RICARDO RAMON PETERS GARCIA.**

DECRETO EXENTO N° 00.1087/2014

ARICA, diciembre 05 de 2014.-

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública, en especial lo establecido en la letra c), del artículo 5°; Decreto Exento N° 00.625/91, de 06 de junio de 1991, y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.817/2014, de 28 de agosto de 2014; Proposición N° 548 del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, de fecha 04 de diciembre de 2014; Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. Oficialízase la Proposición N° 548, adoptada en sesión ordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, realizada el 04 de diciembre de 2014; en consecuencia, nómbrase como **Director de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá**, designado por el Consejo Académico de entre graduados universitarios distinguidos que no ejercen ningún tipo de función en ella, a la persona que a continuación se indica:

Sr. RICARDO RAMON PETERS GARCIA

RUT: [REDACTED]

2. El nombramiento del Sr. PETERS GARCIA, será por el período de tres años, a contar del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre del año 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RICARDO DOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad
RAFF/LTI/rgf.




RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

10 DIC. 2014